



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 52/2023 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.465 y la resolución F.E. N° 02/2023; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y la resolución F.E. N° 03/2023 y su similar modificatoria N° 59/2023.

Que mediante resolución plenaria N° 309/2022 se aprueba el informe contable N° 395/2022 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2023 – CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **CIENTO NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 190.151,70)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 11/2023 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **CIENTO NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 190.151,70)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **CIENTO NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 190.151,70)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de pesos **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 75 /23

Ushuaia, - 8 NOV 2023


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 75 /23

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES	384	554114	31/10/2023	\$2.250,00
CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$2.250,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
ASOC.PROP.TAXIS - FC 00008-00000252	371	98096298	26/10/2023	\$19.500,00
CAFASSO JUAN MARIA - DISP FE 46/23 - VIATICOS	372	98163911	27/10/2023	\$16.425,00
CAFASSO JUAN MARIA - DISP FE 46/23 - COMBUSTIBLE	299	98163911	27/10/2023	\$8.007,10
CAFASSO JUAN MARIA - DISP FE 45/23 - VIATICOS	372	98225652	30/10/2023	\$87.600,00
CAFASSO JUAN MARIA - DISP FE 45/23 - PASAJES	371	98225652	30/10/2023	\$56.369,60
FONDO PERMANENTE FISCALÍA DE ESTADO				\$187.901,70

TOTAL FONDO PERMANENTE Y CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$190.151,70
---	--	--	--	---------------------

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

